



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA POR CAUSAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO, REPRESENTANDO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 008-2021-VIVIENDA y la Directiva N° DIR-00002-2022/SBN, aprobada por Resolución N° 0002-2022/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal de los siguientes predios de propiedad del Estado representado por el Gobierno Regional de Tumbes, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio, formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados

a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

EXPEDIENTE	ADMINISTRADOS	PARTIDA REGISTRAL	C.U.S.	UBICACIÓN	DPTO.	ÁREA (m ²)	PRECIO (S/.)	OBSERVACIONES
DOC. 1514196 - EXP. 1288449 (12_06_2023)	BERNHARD MARKUS CORSTEN CRUCES Y STEPHANIE PATRICIA CORSTEN CRUCES	P.E. N° 11044829 de los Registros Públicos de Tumbes.	218492	Lote S/N, Sector Bonanza (lado cerro), distrito Zorritos, provincia de Contralmirante Villar.	TUMBES	503.21 m ²	S/. 117,751.14 (Ciento diecisiete Mil setecientos cincuenta y uno con 14/100 soles).	1.- Causal "Posesión Consolidada", regulado en el numeral 3 del artículo 222 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por D.S. N° 008-2021-VIVIENDA. 2.- El predio cuenta cerco perimétrico y tiene una construcción de dos pisos de material noble, y es usado como vivienda por los administrados.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en horario de oficina, en la sede de Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tumbes, sito en Av. La Marina N° 200, distrito, provincia y departamento de Tumbes.

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial



Arg Paul E. Gonzales Mendez
CAP 8095
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL